

Oficio Nro. MEER-DM-2016-0143-OF

Quito, D.M., 28 de marzo de 2016

Asunto: Derecho de Rectificación publicación Revista Vistazo

Señor
Xavier Alfredo Alvarado Roca
Presidente
REVISTA VISTAZO
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al artículo que bajo el titular “Cocinas de inducción a fuego lento” ha sido publicado por la revista Vistazo de su dirección, en la edición del mes de febrero de 2016, que incluye información distorsionada y cálculos técnicos errados, lo que ha transmitido un mensaje equivocado a la ciudadanía, afectando de esta manera a uno de los proyectos más destacados del Gobierno Nacional, que busca el beneficio del país y de la sociedad, pero que afecta sobre todo a la ciudadanía, que tiene derecho a recibir información verificada, contrastada, precisa y contextualizada (Art. 22 Ley Orgánica de Comunicación).

Ante esta situación, que surge del desconocimiento y que pone en evidencia una falta de minuciosidad en la investigación periodística, me veo en la obligación de realizar las siguientes precisiones:

1. En el segmento de su artículo, titulado “El claro oscuro de las tarifas eléctricas” se realizan las siguientes afirmaciones: *“Si se consideran 50 horas de uso en un mes y 4 kW de potencia de la cocina, la multiplicación de ambas nos lleva al consumo mensual: 200 kWh/mes. Esto sería el consumo real de la cocina... En el sector eléctrico se usa como referencia, la tarifa de 11 centavos de dólar por cada kWh de consumo. El uso de la cocina de inducción -sin subsidio- añadiría 22 dólares a su planilla mensual de consumo residencial”*.

Un cálculo realizado de manera ligera y con premisas carentes de fundamento constituye un irrespeto a la técnica, a la razón y a los lectores que son engañados con este tipo de conclusiones. Lo que se dice y se concluye, en esta parte de su artículo, se aleja completamente de la realidad y la verdad, por las razones que expongo a continuación:

1.1. Con relación a las premisas de su cálculo:

Suponer que una familia utiliza cuatro zonas (hornillas) de una cocina de inducción, a su máxima potencia, durante casi dos horas diarias, carece de toda lógica. Este análisis se lo puede atribuir a una persona que no conoce sobre el proceso de cocción de los alimentos,

Oficio Nro. MEER-DM-2016-0143-OF

Quito, D.M., 28 de marzo de 2016

que requiere de ajustes periódicos en la temperatura y no de todas las hornillas al mismo tiempo. Se evidencia además, que desconoce el funcionamiento de una cocina de inducción, en donde los tiempos de cocción son más cortos debido a la alta eficiencia del equipo, y la potencia debe ser regulada para conseguir una adecuada preparación de los alimentos.

Aún si se tratara de cocinas a gas, las suposiciones del autor del artículo son irreales. Sería interesante que haga un sondeo entre las amas de casa para verificar si utilizan de manera simultánea, cuatro hornillas a su máxima potencia, durante dos horas al día. Las amas de casa que lean esta nota, podrán emitir su criterio.

1.2. Equivalencia energética entre el Gas Licuado de Petróleo (GLP) y una cocina de inducción:

Según los registros de consumo histórico de GLP a nivel nacional, una familia promedio en el Ecuador consume 1,1 cilindros al mes para la cocción de alimentos. Aplicando los parámetros de conversión, esto equivale a un consumo de 80 kWh/mes en una cocina de inducción y no de 200 kWh/mes como afirma el artículo. De ser esto último cierto, estaríamos hablando de una familia que consume 2,75 cilindros por mes para cocinar, situación que se aparta completamente de la realidad.

Los lectores que conocen cuál es su consumo de gas al mes, podrán sacar sus propias conclusiones.

1.3. Estudios y estadísticas relacionadas:

Según un estudio realizado por la Universidad de Cuenca, a través de la facultad de Ciencias de la Hospitalidad, se determinó que *“una familia de seis miembros que use la cocina a inducción para preparar comida dos veces al día en seis ocasiones a la semana consumirá entre 50 – 60 kilovatios hora al mes (kW/h)...”* (Fuente: <http://www.elmercurio.com.ec/441841-441841/#.VuH6JuYeiHQ>).

Al margen de varios análisis realizados que llegan a similares conclusiones, existen datos que resultan irrefutables. El promedio de consumo de quienes han instalado una cocina de inducción en el período septiembre 2014 a diciembre 2015, se ubica alrededor de 50 kWh/mes, y no han tenido incremento alguno en su planilla gracias al subsidio que ofrece el Estado que cubre consumos de hasta 80 kWh/mes para cocción.

1.4. La tarifa eléctrica:

El cálculo presenta otro error, cuando se afirma que la tarifa promedio a nivel residencial se ubica en 11 centavos por kWh. Basta una rápida revisión de los pliegos tarifarios aprobados por Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL) y

Oficio Nro. MEER-DM-2016-0143-OF

Quito, D.M., 28 de marzo de 2016

publicados en su página web, en los que se constata que para un cliente residencial promedio, el costo se ubica entre 8 y 9 centavos por kilovatio hora.

2. En otra parte se destaca “El Régimen afirma que los primeros 80 kWh/mes de consumo estarán subsidiados hasta fin del 2017. Luego de ello, este consumo costará 3,88 dólares. Pero un hogar tipo con cinco miembros usaría realmente 200 kWh/mes.”.

A partir del 2018, se ha anunciado que el costo de la energía para cocción de alimentos será de USD 4 centavos/kWh para consumos de hasta 80 kWh/mes.

Conforme se ha señalado, la estadística demuestra que el consumo promedio por cocción en cocinas de inducción se ubica en 50 kWh/mes, lo cual significa que a partir del 2018, una familia promedio deberá pagar apenas 2 dólares mensuales, valor inferior al que se paga en la actualidad por un cilindro de GLP, incluyendo el costo del transporte o de reparto a domicilio.

El Programa de Cocción Eficiente (PEC) arrancó en septiembre de 2014 y en los 18 meses que lleva de ejecución, más de 350 mil hogares ecuatorianos cocinan con inducción y se benefician del subsidio que otorga el Estado. Además se han instalado casi 3 millones de medidores de 220 voltios con sus respectivas acometidas, lo que ha significado un enorme esfuerzo para el Estado y las empresas eléctricas a nivel nacional.

3. Es importante aclarar que el cambio de servicio a 220 voltios lo realizan de manera gratuita las empresas eléctricas de distribución en todo el territorio ecuatoriano, estos trabajos son realizados en baja tensión y NO en alta tensión como lo menciona este artículo.

4. En cuanto a la referencia: “Los principales fabricantes de línea blanca se prepararon para lograr una capacidad instalada de 1,4 millones de unidades al año (unas 116 mil al mes). Con eso se cubre más del doble de la demanda nacional, estimada en 40 mil”, se debe señalar que la industria nacional fue la primera convocada para formar parte del programa que contaba con una debida planificación. Pese a esto, cuando se esperaba que el programa alcance su máximo nivel de ejecución, no existió la suficiente oferta.

La importación de 300 mil cocinas realizada por el Estado representa menos del 7% de la población de hogares ecuatorianos que supera los 4,2 millones, restando un 93% a los que puede abastecer la producción nacional. Estas cocinas tienen como principal segmento objetivo, los ciudadanos más necesitados del país. Por otra parte, estadísticas de la Gerencia Nacional del Programa indican que el 73% de las cocinas comercializadas hasta la fecha son de producción nacional, y buena parte de la diferencia ha sido importada por las propias casas comerciales.

5. En este mismo sentido, en otra parte del artículo se dice “Uno de los fabricantes

Oficio Nro. MEER-DM-2016-0143-OF

Quito, D.M., 28 de marzo de 2016

nacionales cambió de estrategia y busca posicionarse en el mercado internacional... Curiosa paradoja. Cocinas Made in Ecuador fuera del país. Y las vitrinas locales ofrecen productos Made in China". Es importante ante lo manifestado señalar que:

La paradoja no tiene sentido. De ser esto cierto, debería también aplicarse a otros sectores de la economía, como el automotriz. Para el autor de la nota también es una paradoja que en el país existan vehículos importados, cuando en los países vecinos circulan vehículos ensamblados en el Ecuador.

Si las empresas locales están exportando cocinas de inducción no es por falta de demanda a nivel local, sino porque gracias a este programa han podido desarrollar su capacidad de producción proyectándose hacia el exterior, situación positiva para la economía nacional.

La ciudadanía debe conocer que estas exportaciones podrían incrementarse en los próximos años frente a la aparición de un mercado a nivel regional, que surge de una percepción internacional positiva referente a este programa implementado en el Ecuador y que no tiene referente a nivel mundial.

Finalmente, debemos afirmar que la sustitución de GLP por electricidad es una más, de las políticas que ha venido implementando el Gobierno Nacional para solucionar problemas estructurales del país que lo llevaron a ser dependiente de la importación de combustibles y de energía. Con una visión clara sobre el uso eficiente de los recursos, se trata de utilizar la energía hidroeléctrica para sustituir combustibles como el GLP.

El no haber tenido acceso a una entrevista con un funcionario del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable no constituye, de ninguna manera, un argumento que justifique la publicación de información falsa y distorsionada.

Por las consideraciones expuestas, y en ejercicio del Derecho a la Rectificación contemplado en el artículo 66 número 7 de la Constitución de la República, en concordancia con los artículos 10 número 3 letra a. y número 4 letra b., 22 y 23 de la Ley Orgánica de Comunicación, solicito la publicación de esta carta de rectificación, dentro del plazo que prevé la Ley y de manera integral, gratuita, en el mismo espacio, página y sección en que fue publicado el artículo en cuestión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Esteban Albornoz Vintimilla



Oficio Nro. MEER-DM-2016-0143-OF

Quito, D.M., 28 de marzo de 2016

MINISTRO

Copia:

Señorita Licenciada
Maria Josefa Corral Vasilevna
Directora de Comunicación para el Desarrollo

Periodista
Cecilio Alfonso Moreno Mendoza
EDITORIAL VISTAZO

Señor
Francisco Eduardo Alvarado Gonzalez
EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA)

pjce